**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA CMB-MIC-026-2022**

La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y Promesa de Sociedad), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de este proceso, que cumpla con los requisitos exigidos para el mismo y estén interesadas en participar en el proceso de selección para contratar el **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de mínima cuantía, según lo establecido el literal 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y numeral 2.1.6 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante resolución N° 198 del 10 de octubre de 2016. Así mismo, se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas en el código civil como en el código de comercio que llegaren a ser aplicables.

## 1. DATOS DEL PROCESO

### 1.1. OBJETO

**"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**

### 1.2. ALCANCE

- Garantizar el suministro de papelería, elementos de oficina y tóner en forma continua y permanente para los funcionario y contratistas de las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el presente estudio.

- El Proveedor debe efectuar el suministro de papelería, elementos de oficina y tóner de acuerdo a los elementos y cantidades solicitadas por el supervisor del contrato en los diferentes pedidos que realice durante la ejecución del contrato.

- El alcance del objeto se determinará de manera amplia en las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas.

### 1.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

| CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 14111507 | Materiales de papel | Productos de papel | Papel de imprenta y papel de escribir | Papel para impresora o fotocopiadora |
| 44101809 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Maquinaria, suministros y | Máquinas calculadoras y | Calculadoras de escritorio |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | accesorios de oficina | accesorios | |
| 44103103 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | Suministros para impresora, fax y fotocopiadora | Tóner para impresoras o fax |
| 44110000 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Accesorios de oficina y escritorio | -- | -- |
| 44111500 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Accesorios de oficina y escritorio | Agendas y accesorios | -- |
| 44111515 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Accesorios de oficina y escritorio | Agendas y accesorios | Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos |
| 44121510 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Accesorios de oficina y escritorio | Agendas y accesorios | Sellos para correo |
| 44121600 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Suministros de escritorio | -- |
| 44121612 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Suministros de escritorio | Cortadoras de papel o repuestos |
| 44121630 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Suministros de escritorio | Kit de cosedora |
| 44121634 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Suministros de escritorio | Rollos adhesivos |
| 44121701 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Instrumentos de escritura | Bolígrafos |
| 44121705 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Instrumentos de escritura | Lápices mecánicos |
| 44121719 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Instrumentos de escritura | Estilógrafos desechables |
| 44122022 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Carpetas de archivo, carpetas y separadores | Accesorios de carpetas de folders |
| 44122029 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Carpetas de archivo, carpetas y separadores | Folders de clasificación |
| 44122034 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Carpetas de archivo, carpetas y separadores | Separador de páginas de libros |
| 44122104 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Suministros de sujeción | Clips para papel |
| 44122107 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros | Suministros de oficina | Suministros de sujeción | Grapas |

### 1.4. Valor estimado

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de TRECE MILLONES DE PESOS MCTE. ($13.000.000) Impuestos y demás erogaciones Incluidas.

Obligación amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 22-00073 de fecha 22 de marzo de 2022, expedido por el Tesorero de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

### 1.5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera TOTAL y por el valor del presupuesto oficial asignado, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima cuantía.

No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera, no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los documentos del proceso.

### 1.6. PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio, la cual será entregada por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja previo lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**Forma de ejecución:** El suministro objeto del presente proceso de contratación deberá ejecutarse por la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo a los precios unitarios finales de la oferta seleccionada y teniendo en cuenta las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, previa coordinación efectuada entre el contratista y el supervisor del contrato, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por elementos que el supervisor requiera y sean despachados.

### 1.7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro objeto del presente proceso de contratación deberá ser entregado en las dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ubicadas en la Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, Barrancabermeja (Santander) en horarios de lunes a viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. y 2:00 p.m. - 6:00 p.m, previa coordinación con el supervisor del contrato, en un término no superior a 48 horas.

### 1.8. FORMA DE PAGO

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, pagara el valor del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes suministrados por el contratista, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del pagador de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ubicada en la Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia, segundo piso, en Barrancabermeja en horario de lunes - viernes 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Adicionalmente, el futuro contratista autoriza a la entidad para que, por conducto de Tesorería, efectué los pagos a su favor y realice los descuentos correspondientes a las diferentes deducciones, contribuciones, impuestos, los cuales son los siguientes:

| CONCEPTO | PORCENTAJE |
|---|---|
| PRO- HOSPITAL | 2,2% |
| PRO-UIS | 2,2% |
| PRO- ANCIANOS | 2,0% |
| IND Y C/CIO | 0,55% |
| FON-MUR | 0,5% |
| PRO DPORTE (Suministros) | 1,5% |

El futuro Contratista debe presentar para el pago del valor del contrato un Certificado del Banco donde posea la cuenta bancaria a nombre de la persona natural o jurídica que suscriba el contrato.

### 1.9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Será motivo de no suscripción del contrato la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.

2. Cuando el oferente modifique las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación pública.

3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

4. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y la presente invitación.

5. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.

6. Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

7. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugares distintos al previsto en la invitación.

8. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

9. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.

10. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello.

11. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

12. Cuando el valor de la propuesta presentada en la plataforma transaccional SECOP II, contenga precios artificialmente bajos.

13. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

14. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto oficial asignado en su totalidad o los precios de referencia establecidos en el proceso, según lo exigido en la presente invitación pública.

15. El NO ofrecimiento de uno (s) de los ítems de la propuesta económica.

16. Cuando NO se presente la información o documentos de carácter subsanable dentro del término establecido por la Entidad, previo requerimiento a través de la plataforma SECOP II.

17. Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, de la pregunta correspondiente a la lista de precios, de la oferta económica.

**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA declarará desierto, en forma total, el presente proceso, si al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la Entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II, contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, en las condiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

## 1.10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá presentarse a través de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en idioma CASTELLANO, legible y firmada por el/la Representante Legal.

La propuesta deberá contener la totalidad de los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

- Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en ningún caso, será responsable de los mismos.

- El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y adjuntarlos a la oferta.

- Las ofertas se recibirán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. No se admitirán ofertas enviadas por correo electrónico (excepto, si se realiza en cumplimiento al Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, para lo cual se debe observar el procedimiento y requisitos en el señalados. Una vez superada la falla, la Entidad comunicará a través de un mensaje público en el SECOP II, la decisión que tome frente a la falla general certificada por Colombia Compra Eficiente), fax o presentadas en lugar diferente al señalado en la presente invitación pública. Tampoco se recibirán ofertas remitidas en físico a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II, y se recuerda que las propuestas presentadas por fuera del término establecido para ello no podrán cargarse en la plataforma del SECOP II, ni serán recibidas por la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

- Si el día del cierre sólo se presenta un oferente, se adjudicará el proceso siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.

- En caso de que la entidad solicite un anexo de oferta económica, el oferente debe diligenciarlo teniendo en cuenta las especificaciones de la misma. No olvide diligenciar la información solicitada dentro de la pregunta de oferta económica, ya que este precio es contabilizado por el SECOP II en el total de la oferta y determina el valor a adjudicar en el Proceso de Contratación. Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA para la evaluación y selección tendrá en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto.

### 1.11. FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN

Al momento de la apertura de los sobres electrónicos de las propuestas recibidas a través del SECOP II, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor precio hasta la de mayor precio.

La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA procederá a verificar los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y demás requisitos de la oferta con el ofrecimiento económico de menor precio, en caso que este no cumpla con los requisitos exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor precio y así sucesivamente.

Si una vez verificadas las ofertas presentadas, no se logra una habilitada, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en la página web de la agencia Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

### 1.12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7, en caso de empate, la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA adjudicará a quien haya

entregado primero la oferta en la plataforma SECOP II, entre los empatados, según el orden registrado en el mismo sistema.

### 1.13. INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La comunicación de aceptación de la oferta será publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

### 1.14. FIRMA, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el oferente favorecido, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación.

Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de las partes, y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.

### 1.15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Aplicación de **buenas prácticas ambientales,** de acuerdo al objeto a contratar.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

### 1.16. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

1. Presentar ante el CONTRATISTA el personal para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor a través de quien LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratado.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las garantías y sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

### 1.17. INDEMNIDAD

La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.

### 1.18. VEEDURIAS CIUDADANAS

La CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 del 2003, convoca a todas las Veedurías Ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.

### 1.19. ANÁLISIS DE GARANTÍAS, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Se encuentran detalladas en el Anexo 2. De la presente invitación

## 2. REQUISITOS

Los proponentes deberán presentar en su oferta los siguientes documentos y/o los siguientes requisitos:

### 2.1. DE TIPO JURÍDICO

**2.1.1. Carta de Presentación de la oferta** de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.

**2.1.2. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL**
Si la propuesta se presenta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal, el proponente diligenciará el formulario 2, en la forma y términos allí indicados.

**2.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso

**2.1.4. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO**
En caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

**2.1.5.** Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.

**2.1.6.** En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello

haya lugar, así: **Persona Jurídica**: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. **Persona Natural**: deberá allegar certificación donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad.

En caso de que el proponente sea persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

**2.1.7.** Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.

**2.1.8.** Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).

**2.1.9.** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.

**2.1.10.** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.

**2.1.11.** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.

**2.1.12.** La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.

**2.1.13.** El proponente deberá aportar junto con su propuesta, el Compromiso Anticorrupción-Transparencia, debidamente diligenciado, de conformidad con el formulario 3. En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

## 2.2. DE TIPO TÉCNICO

### 2.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS

#### a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CANTIDADES MÍNIMAS

El proponente deberá anexar a su oferta el formato No. **FORMATO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, en el cual deberá establecer la marca,

referencia, el volumen o peso, dimensiones, composición por caja, garantía y demás características técnicas que ayuden a generar claridad sobre lo ofertado.

Los bienes objeto del presente proceso contractual debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas definidas y publicadas en el formato No. 1.

**b. EXPERIENCIA. DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO**

Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado del presente proceso, con empresas públicas o privadas.
Para acreditar el presente requisito, los oferentes deben adjuntar junto con su propuesta, copia del contrato o certificaciones expedidas por la empresa contratante o liquidaciones de contratos, los cuales deberán contener la siguiente
información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Dirección y número de teléfono del contratante

**Nota:** En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, no es obligatorio que anexe los documentos aquí exigidos, solamente debe enunciar los contratos, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley Anti trámites".
**Nota:** Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Decreto 1082, Artículo 2.2.1.1.1.5.2.
**Nota:** Cuando la certificación de experiencia sea de Consorcios o Uniones Temporales, deberá anexar el documento de constitución donde especifique claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá tener un porcentaje de participación superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación.

Cuando la experiencia anexa no se ajuste a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será "NO CUMPLE".

**c. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA**

- El Proveedor debe asumir el costo de transporte, almacenaje y logística necesaria para realizar el suministro en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el tiempo de ejecución, mediante pedidos mensuales, de acuerdo a las necesidades de la entidad. Lo anterior no significa que el supervisor no pueda realizar pedidos con otra frecuencia (quincenales o bimensuales).

- El oferente deberá suministrar productos de reciente fabricación y por consiguiente de largo plazo de vencimiento, mínimo un año

- El oferente debe garantizar que cuenta con el stock suficiente de productos, con el fin de evitar demoras en el suministro o desabastecimiento de los mismos.

- Suministrar bienes nuevos, de óptima calidad, debidamente embalados, empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte y almacenaje.

- El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno los elementos de papelería y útiles de oficina que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Contraloría, por otros de las mismas características técnicas dentro del primer (1) día hábil siguiente a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.

- En caso de pedidos urgentes de los elementos que conforman las especificaciones técnicas en que se distribuye el objeto del presente contrato la Contraloría, lo solicitará a través del Supervisor del Contrato, ningún otro funcionario está autorizado para hacer pedidos. Estas entregas no podrán ser superiores a dos (2) días hábiles.

Para el cumplimiento de estos aspectos, el oferente **deberá anexar a su propuesta** documento firmado por el representante legal del proponente, donde garantice el cumplimiento y aceptación de la totalidad de condiciones relacionadas anteriormente.

## 2.3. DE TIPO ECONÓMICO

### 2.3.1.1. OFERTA ECONOMICA

El oferente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA en la plataforma SECOP II, para lo cual deberá tener en cuenta los precios unitarios y/o totales estimados, establecidos para cada ítem en el presente proceso de contratación.

El precio ofrecido, en el ítem que se indican en la plataforma SECOP II, se da por incluido el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y las demás erogaciones territoriales, así como los gastos inherentes a la futura contratación.

Tenga en cuenta que el diligenciamiento incorrecto de las preguntas establecidas en el SECOP II, casilla precio unitario, para dar cumplimiento al presente numeral, es causal de rechazo.

**2.3.2.** Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.

**2.3.3.** Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, **máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso**. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente a la Secretaría General de la La Contraloría Municipal de Barrancabermeja para los trámites administrativos a que haya lugar.

**2.3.4.** El oferente debe certificar si se encuentra o no obligado a facturar electrónicamente; factura que debe estar validada previamente por la DIAN, requisito necesario en la ejecución para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

**Nota:** En la plataforma SECOP II Se harán dos (2) preguntas, las cuales deben ser contestadas conforme lo indica la entidad estatal, no diligenciar de forma correcta (como lo indica la Entidad), las preguntas correspondientes a la lista de precios de la oferta económica, es causal de rechazo de la propuesta.

En la primera pregunta, los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio contrato, el valor del presupuesto oficial, es decir, el recurso con que cuenta la entidad para suplir su necesidad, que en este caso es TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (13.000.000).

En la segunda pregunta deben establecer el valor total de correspondiente a la suma de los precios unitarios, debiendo anexar el FORMATO No. 2 OFERTA ECONÓMICA, este precio es el que se tendrá en cuenta para determinar la oferta mas económica y el orden de elegibilidad.

## ACLARACIÓN PARA ESTABLECER EL PROPONENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se desarrolla bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, la cual establece que la verificación de los requisitos y especificaciones técnicas, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el menor precio, en consecuencia, se tomará como referencia el precio del valor total ofertado, el cual corresponderá al resultado de la sumatoria total de los ítems requeridos, los cuales no podrán superar el precio de referencia unitario, a fin de establecer el proponente con el precio más bajo, para la verificación de los requisitos exigidos y especificaciones técnicas. En caso de que no cumpla los requisitos exigidos y especificaciones técnicas, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de los requisitos y especificaciones técnicas, en caso de que esta tampoco cumpla se verificará la que presentó el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado, en todo caso la oferta siempre debe estar en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la Entidad.

El valor total de la propuesta económica deberá incluir los precios ofertados y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta y al ejecutar el futuro contrato (pólizas, retenciones, deducciones e impuestos de ley, transporte, logística, gastos por instalación, intereses, etc.). La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, no reconocerá ningún valor adicional, con las excepciones previstas para el presente proceso.

**Nota 1:** Para los precios considerados artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 2015 y el literal E del numeral 2, Capitulo II, del Manual de Contratación de la Entidad adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, mediante resolución N° 198 del 10 de octubre de 2016, en los cuales se indica que cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofrecido.

Analizadas las explicaciones, los funcionarios encargados de la evaluación de las ofertas, recomendarán el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Para todos los efectos y en todos los casos, la página web **http://www.colombiacompra.gov.co/** corresponde al Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

| | | |
|---|---|---|
| **Publicación de la invitación** | Lugar: | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Fecha: | Según cronograma en la plataforma transaccional SECOP II |
| | Hora: | Según cronograma en la plataforma transaccional SECOP II |
| **Plazo para observaciones a la invitación** | a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación:<br>➢ Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación en en la plataforma transaccional SECOP II.<br>b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II<br>c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.<br>**Nota 1:** Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a.", se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.<br>**Nota 2:** No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, solo será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. | |
| **Entrega de propuestas** | Lugar: | Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co |
| | Fecha: | Según cronograma en la plataforma transaccional SECOP II |
| | Hora: | Según cronograma en la plataforma transaccional SECOP II |
| **Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes** | Según cronograma publicado en la plataforma transaccional SECOP II | |
| **Observaciones al informe de evaluación** | Según cronograma en la plataforma transaccional SECOP II | |
| **Notificación de aceptación de oferta** | Según cronograma en la plataforma transaccional SECOP II | |

**NOTA 1:** La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante **ADENDA**, la cual será expedida y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

## 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato que se suscriba, será ejercida por el Auxiliar Administrativo área de Almacén y archivo quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante la resolución 198 del 10 de octubre de 2016 "*Por medio de la cual*

*se actualiza y adopta el manual de contratación de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja"* y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"

**2. CRITERIO DE DESEMPATE**

La Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Barrancabermeja, 22 MAR 2022

Atentamente,

**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**
Contralora Municipal de Barrancabermeja

Elaboró: ANÍBAL PALENCIA RAMIREZ
Asesor Externo

Revisó: Jehymmys Tatiana Sánchez Cala
Secretaria General

# FORMATO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO | CANTIDAD | MARCA, REFERENCIA, ETC.. |
|---|---|---|---|
| 1. | *ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD* | 1 | |
| 2. | *1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)* | 1 | |
| 3. | *ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD* | 1 | |
| 4. | *BANDAS ELASTICAS N° 22 (BOLSA * 100)* | 1 | |
| 5. | *BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.* | 1 | |
| 6. | *BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD* | 1 | |
| 7. | *BISTURI PEQUEÑO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLASTICO, ANCHO DE CUCHILLA 9 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD* | 1 | |
| 8. | *BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)* | 1 | |
| 9. | *BORRADOR DE TABLERO, BASE EN MADERA, CON FELPA ABSORBENTE- UNIDAD* | 1 | |
| 10. | *CAJA X 12 UNIDADES LÁPIZ MINA ROJA* | 1 | |
| 11. | *CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. - UNIDAD* | 1 | |
| 12. | *CAJA DE 12 LÁPICES MINA NEGRA No 2, EN MADERA, GRAFITO EXTRA OSCURO Y BORRADOR QUE NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL* | 1 | |
| 13. | *CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. × AN. × AL.): 147×106,5×29MM PESO: 115G.-* | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | *UNIDAD* | | |
| 14. | *CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.- UNIDAD* | 1 | |
| 15. | *CARPETA CUATRO ALETAS Ó DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.- UNIDAD* | 1 | |
| 16. | *CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD* | 1 | |
| 17. | *CARPETA LEGAJADORA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD* | 1 | |
| 18. | *CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD* | 1 | |
| 19. | *CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)* | 1 | |
| 20. | *CERA HUMEDECEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD* | 1 | |
| 21. | *CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS ROLLO .-UNIDAD* | 1 | |
| 22. | *CINTA PARA ENMASCARAR BÁSICA PAPEL CREPE, 18 mm x 55 m, COLOR VERDE, PARA SUPERFICIES RUGOSAS ROLLO .-UNIDAD* | 1 | |
| 23. | *CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD* | 1 | |
| 24. | *CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES* | 1 | |
| 25. | *CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)* | 1 | |
| 26. | *COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD* | 1 | |
| 27. | *CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD* | 1 | |
| 28. | *D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)* | 1 | |
| 29. | *DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)* | 1 | |
| 30. | *GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO ( BOLSA x 20 UNDS)* | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 31. | *GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES* | 1 | |
| 32. | *GRAPA COSEDORA GALVANIZADA SEMI-INDUSTRIAL CAJA X 5000* | 1 | |
| 33. | *GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)* | 1 | |
| 34. | *GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA* | 1 | |
| 35. | *GUÍA SEPARADORA EN CARTULINA BLANCA(PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA* | 1 | |
| 36. | *GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA* | 1 | |
| 37. | *LAPICERO O BOLIGRAFO RETRACTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12)* | 1 | |
| 38. | *LAPICERO TINTA COLORES RETRACTIL. (CAJA X 12)* | 1 | |
| 39. | *LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD* | 1 | |
| 40. | *MARCADOR PUNTA MEDIA PARA CD , TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)* | 1 | |
| 41. | *MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)* | 1 | |
| 42. | *MARCADOR SECO ó BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)* | 1 | |
| 43. | *MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)* | 1 | |
| 44. | *MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12)* | 1 | |
| 45. | *PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR* | 1 | |
| 46. | *PEGANTE EN BARRA X 20Grs (CAJAX 12)* | 1 | |
| 47. | *PEGANTE LIQUIDO X200CC.-UNIDAD* | 1 | |
| 48. | *PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD* | 1 | |
| 49. | *PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12)* | 1 | |
| 50. | *PUSH PINS CHINCHES 9MM (CAJA X 50 UNIDADES)* | 1 | |
| 51. | *REFUERZO ADHESIVO PARA HOJA PERFORADA PAQ.X 10* | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 52. | *REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD* | 1 | |
| 53. | *REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES,* | 1 | |
| 54. | *RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD* | 1 | |
| 55. | *RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)* | 1 | |
| 56. | *RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)* | 1 | |
| 57. | *SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD* | 1 | |
| 58. | *SACAPUNTAS METÁLICO (CAJAX 24)* | 1 | |
| 59. | *SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS.-UNIDAD* | 1 | |
| 60. | *SELLO NUMERADOR DE 8 DÍGITOS GRANDE (4MM CADA DIGITO).-UNIDAD* | 1 | |
| 61. | *SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)* | 1 | |
| 62. | *SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)* | 1 | |
| 63. | *STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)* | 1 | |
| 64. | *TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD* | 1 | |
| 65. | *TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO .-UNIDAD* | 1 | |
| 66. | *TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD* | 1 | |
| 67. | *TONNER IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP601 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD* | 1 | |

**NOTA:** LAS MARCAS Y REFERENCIA ENTREGADAS POR EL PROPONENTE SELECCIONADO, SE RELACIONARÁN EN LA MINUTA DEL CONTRATO.

Nombre del Proponente: _____

Nombre del representante legal del proponente: _____

Firma del representante Legal: _____

## FORMATO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. | *ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD* | 1 | |
| 2. | *1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)* | 1 | |
| 3. | *ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD* | 1 | |
| 4. | *BANDAS ELASTICAS N° 22 (BOLSA * 100)* | 1 | |
| 5. | *BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.* | 1 | |
| 6. | *BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD* | 1 | |
| 7. | *BISTURI PEQUEÑO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLASTICO, ANCHO DE CUCHILLA 9 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD* | 1 | |
| 8. | *BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)* | 1 | |
| 9. | *BORRADOR DE TABLERO, BASE EN MADERA, CON FELPA ABSORBENTE- UNIDAD* | 1 | |
| 10. | *CAJA X 12 UNIDADES LÁPIZ MINA ROJA* | 1 | |
| 11. | *CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. - UNIDAD* | 1 | |
| 12. | *CAJA DE 12 LÁPICES MINA NEGRA No 2, EN MADERA, GRAFITO EXTRA OSCURO Y BORRADOR QUE NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL* | 1 | |
| 13. | *CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. × AN. × AL.): 147×106,5×29MM PESO: 115G.-UNIDAD* | 1 | |
| 14. | *CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD* | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15. | *CARPETA CUATRO ALETAS Ó DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD* | 1 | |
| 16. | *CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD* | 1 | |
| 17. | *CARPETA LEGAJADORA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD* | 1 | |
| 18. | *CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD* | 1 | |
| 19. | *CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)* | 1 | |
| 20. | *CERA HUMEDECEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD* | 1 | |
| 21. | *CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS ROLLO .-UNIDAD* | 1 | |
| 22. | *CINTA PARA ENMASCARAR BÁSICA PAPEL CREPE, 18 mm x 55 m, COLOR VERDE, PARA SUPERFICIES RUGOSAS ROLLO .-UNIDAD* | 1 | |
| 23. | *CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD* | 1 | |
| 24. | *CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES* | 1 | |
| 25. | *CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)* | 1 | |
| 26. | *COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD* | 1 | |
| 27. | *CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD* | 1 | |
| 28. | *D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)* | 1 | |
| 29. | *DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)* | 1 | |
| 30. | *GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO ( BOLSA x 20 UNDS)* | 1 | |
| 31. | *GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES* | 1 | |
| 32. | *GRAPA COSEDORA GALVANIZADA SEMI-INDUSTRIAL CAJA X 5000* | 1 | |
| 33. | *GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)* | 1 | |
| 34. | *GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA* | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 35. | *GUÍA SEPARADORA EN CARTULINA BLANCA(PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA* | 1 | |
| 36. | *GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA* | 1 | |
| 37. | *LAPICERO O BOLIGRAFO RETRACTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12)* | 1 | |
| 38. | *LAPICERO TINTA COLORES RETRACTIL. (CAJA X 12)* | 1 | |
| 39. | *LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD* | 1 | |
| 40. | *MARCADOR PUNTA MEDIA PARA CD , TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)* | 1 | |
| 41. | *MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)* | 1 | |
| 42. | *MARCADOR SECO ó BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)* | 1 | |
| 43. | *MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)* | 1 | |
| 44. | *MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12)* | 1 | |
| 45. | *PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR* | 1 | |
| 46. | *PEGANTE EN BARRA X 20Grs (CAJAX 12)* | 1 | |
| 47. | *PEGANTE LIQUIDO X200CC.-UNIDAD* | 1 | |
| 48. | *PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD* | 1 | |
| 49. | *PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12)* | 1 | |
| 50. | *PUSH PINS CHINCHES 9MM (CAJA X 50 UNIDADES)* | 1 | |
| 51. | *REFUERZO ADHESIVO PARA HOJA PERFORADA PAQ.X 10* | 1 | |
| 52. | *REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD* | 1 | |
| 53. | *REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES,* | 1 | |
| 54. | *RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD* | 1 | |
| 55. | *RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)* | 1 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 56. | *RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)* | 1 | |
| 57. | *SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD* | 1 | |
| 58. | *SACAPUNTAS METÁLICO (CAJAX 24)* | 1 | |
| 59. | *SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS.-UNIDAD* | 1 | |
| 60. | *SELLO NUMERADOR DE 8 DÍGITOS GRANDE (4MM CADA DIGITO).-UNIDAD* | 1 | |
| 61. | *SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)* | 1 | |
| 62. | *SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)* | 1 | |
| 63. | *STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)* | 1 | |
| 64. | *TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD* | 1 | |
| 65. | *TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO .-UNIDAD* | 1 | |
| 66. | *TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD* | 1 | |
| 67. | *TONNER IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP601 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD* | 1 | |
| VALOR TOTAL | | | |
| VALOR TOTAL EN LETRAS | | | |

**NOTA 1:** PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DEL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DETERMINAR LA DE MENOR PRECIO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE FORMATO.

**NOTA 2:** LOS PRECIOS UNITARIOS, NI EL PRECIO TOTAL OFERTADO DEBE SOBREPASAR LOS PRECIOS DE REFERENCIA O PRECIOS TECHO DETERMINADOS EN EL ANEXO 3 DE LA PRESENTE INVITAVIÓN.

Nombre del Proponente: _____

Nombre del representante legal del proponente: _____

Firma del representante Legal: _____

## ANEXO 3.

## PRECIO DE REFERENCIA O PRECIOS TECHO

| ITEM | DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO | CANTIDAD | PRECIOS DE REFERENCIA |
|---|---|---|---|
| | | | VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES |
| 1 | *ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD* | 1 | $ 10.002,00 |
| 2 | *1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)* | 1 | $ 1.818,00 |
| 3 | *ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD* | 1 | $ 5.509,00 |
| 4 | *BANDAS ELASTICAS N° 22 (BOLSA * 100)* | 1 | $ 15.258,00 |
| 5 | *BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.* | 1 | $ 3.292,00 |
| 6 | *BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD* | 1 | $ 4.493,00 |
| 7 | *BISTURI PEQUEÑO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLASTICO, ANCHO DE CUCHILLA 9 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD* | 1 | $ 1.503,00 |
| 8 | *BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)* | 1 | $ 12.468,00 |
| 9 | *BORRADOR DE TABLERO, BASE EN MADERA, CON FELPA ABSORBENTE- UNIDAD* | 1 | $ 4.230,00 |
| 10 | *CAJA X 12 UNIDADES LÁPIZ MINA ROJA* | 1 | $ 4.914,00 |
| 11 | *CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA.<br>* PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS.<br>* FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS.<br>* ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. - UNIDAD* | 1 | $ 6.462,00 |
| 12 | *CAJA DE 12 LÁPICES MINA NEGRA No 2, EN MADERA, GRAFITO EXTRA OSCURO Y BORRADOR QUE NO MANCHA NI DAÑA EL PAPEL* | 1 | $ 6.485,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. × AN. × AL.): 147×106,5×29MM PESO: 115G.-UNIDAD | 1 | $ 31.800,00 |
| 14 | CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD | 1 | $ 59.093,00 |
| 15 | CARPETA CUATRO ALETAS Ö DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD | 1 | $ 3.411,00 |
| 16 | CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD | 1 | $ 3.491,00 |
| 17 | CARPETA LEGAJADORA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD | 1 | $ 2.228,00 |
| 18 | CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD | 1 | $ 6.302,00 |
| 19 | CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS) | 1 | $ 22.013,00 |
| 20 | CERA HUMEDECEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD | 1 | $ 3.056,00 |
| 21 | CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR 24 MM X 40 METROS ROLLO .-UNIDAD | 1 | $ 6.110,00 |
| 22 | CINTA PARA ENMASCARAR BÁSICA PAPEL CREPE, 18 mm x 55 m, COLOR VERDE, PARA SUPERFICIES RUGOSAS ROLLO .-UNIDAD | 1 | $ 13.508,00 |
| 23 | CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD | 1 | $ 6.083,00 |
| 24 | CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES | 1 | $ 1.902,00 |
| 25 | CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12) | 1 | $ 10.230,00 |
| 26 | COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD | 1 | $ 18.782,00 |
| 27 | CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD | 1 | $ 16.150,00 |
| 28 | D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50) | 1 | $ 159.010,00 |
| 29 | DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50) | 1 | $ 157.651,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 30 | GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO ( BOLSA x 20 UNDS) | 1 | $ 3.068,00 |
| 31 | GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES | 1 | $ 3.491,00 |
| 32 | GRAPA COSEDORA GALVANIZADA SEMI-INDUSTRIAL CAJA X 5000 | 1 | $ 4.602,00 |
| 33 | GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000) | 1 | $ 2.766,00 |
| 34 | GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA | 1 | $ 1.996,00 |
| 35 | GUÍA SEPARADORA EN CARTULINA BLANCA(PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA | 1 | $ 1.768,00 |
| 36 | GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA | 1 | $ 2.320,00 |
| 37 | LAPICERO O BOLIGRAFO RETRACTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12) | 1 | $ 11.319,00 |
| 38 | LAPICERO TINTA COLORES RETRACTIL. (CAJA X 12) | 1 | $ 11.319,00 |
| 39 | LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD | 1 | $ 18.399,00 |
| 40 | MARCADOR PUNTA MEDIA PARA CD, TINTA PERMANENTE (CAJAX 12) | 1 | $ 34.845,00 |
| 41 | MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA COLORES SURTIDOS (CAJAX 12) | 1 | $ 23.845,00 |
| 42 | MARCADOR SECO ó BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12) | 1 | $ 25.825,00 |
| 43 | MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12) | 1 | $ 23.480,00 |
| 44 | MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12) | 1 | $ 23.480,00 |
| 45 | PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR | 1 | $ 8.393,00 |
| 46 | PEGANTE EN BARRA X 20Grs (CAJAX 12) | 1 | $ 73.725,00 |
| 47 | PEGANTE LIQUIDO X200CC.-UNIDAD | 1 | $ 6.566,00 |
| 48 | PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD | 1 | $ 15.605,00 |
| 49 | PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12) | 1 | $ 102.527,00 |
| 50 | PUSH PINS CHINCHES 9MM (CAJA X 50 UNIDADES) | 1 | $ 2.321,00 |
| 51 | REFUERZO ADHESIVO PARA HOJA PERFORADA PAQ.X 10 | 1 | $ 1.838,00 |
| 52 | REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD | 1 | $ 3.039,00 |
| 53 | REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES, | 1 | $ 9.044,00 |
| 54 | RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD | 1 | $ 1.650,00 |
| 55 | RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10) | 1 | $ 96.919,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 56 | *RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)* | 1 | $ 98.709,00 |
| 57 | *SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD* | 1 | $ 3.458,00 |
| 58 | *SACAPUNTAS METÁLICO (CAJAX 24)* | 1 | $ 4.634,00 |
| 59 | *SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS.-UNIDAD* | 1 | $ 22.164,00 |
| 60 | *SELLO NUMERADOR DE 8 DÍGITOS GRANDE (4MM CADA DIGITO).-UNIDAD* | 1 | $ 28.763,00 |
| 61 | *SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)* | 1 | $ 14.643,00 |
| 62 | *SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)* | 1 | $ 15.904,00 |
| 63 | *STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)* | 1 | $ 64.498,00 |
| 64 | *TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD* | 1 | $ 148.706,00 |
| 65 | *TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO .-UNIDAD* | 1 | $ 6.446,00 |
| 66 | *TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD* | 1 | $ 20.963,00 |
| 67 | *TONNER IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP601 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD* | 1 | $ 581.977,00 |
| **TOTAL PRECIOS DE REFERENCIA O TECHO** | | | **$ 2.122.269,00** |

LOS ANTERIOR PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO O TOTALES, NO PODRA SER SUPERADO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS, SE SER ASÍ, LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

## ANEXO 2

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA analizó que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, existen riesgos previsibles que puedan alterar la ecuación contractual.

GARANTÍAS DEL PROCESO - ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento del contrato | 20% del Valor del Contrato | Contratista | Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más | Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 10% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago total o parcial de los perjuicios que cause a la entidad. |
| | RIESGO OPERATIVO | Calidad de los bienes | 20% del valor del Contrato | Contratista | Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más | Ampara el riesgo de mala calidad del suministro durante la vigencia del contrato y el tiempo, buscando resarcir los perjuicios causado a la entidad durante la vigencia del contrato |
| CLÁUSULAS SANCIONATORIAS | | | | | | |
| Multas | RIESGO JURÍDICO | La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución | Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato | Contratistas | La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario | Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento parcial | Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar | Contratista | La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella | Ampara la mora o incumplimiento parcial o total de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. |
| Cláusula Penal Pecuniaria | RIESGO JURÍDICO | Incumplimiento total – declaratoria de caducidad | 20% del valor total de contrato | Contratista | El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato | Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, la tasación anticipada de perjuicios que se le causen a la entidad. |

## ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir) | Consecuencia de la Ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del Contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Externo | Planeación, selección, contratación y ejecución | Riesgo Económico y social | Eventos producto de cambios en la normatividad por parte del Gobierno Nacional y que representen impacto negativo para el contratista y contratante | Inseguridad jurídica para las partes contractuales. | 3 | 4 | 6 | Riesgo Mayor | Contratista y contratante | Estar al día en las actualizaciones normativas | 2 | 3 | 2 | Bajo | No | Entidad | Una vez se produzca el evento no deseado | Una vez se ajuste a la normativa vigente | Revisión jurídica en el diario oficial | Mensual |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Los procesos contractuales no se adelantan por falta de entrega de la documentación por parte del contratista | Retraso en cun cumplimiento de los objetos misionales y administrativos del ente de control | 3 | 4 | 6 | Riesgo Mayor | Contratante | Entrega de documentación de manera oportuna por parte del contratista previo el Inicio de los procesos contractuales | 2 | 3 | 2 | Bajo | No | Entidad | Una vez se produzca el evento no deseado | Planeación contractual | Diligenciando el Control de ruta del proceso | Lista de chequeo realizada |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | El objeto contrado no sea ejecutado dentro del término y con las especificaciones del contrato. | Incumplimiento del objeto contractual | 3 | 4 | 6 | Riesgo Mayor | Contratante | Supervisión permanente y eficiente | 2 | 3 | 2 | Bajo | No | Entidad | Una vez se produzca el evento no deseado | Planeación contractual | Diligenciando el Control de ruta del proceso | Mensual en los informes pres |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | General | Externo | Selección | Económico | Baja participación de los Proponentes | Imposibilidad de contratar | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratante | Estudio de Mercado sólido y diseño del Proceso de Contratación teniendo en cuenta las condiciones del mercado y costos indirectos asociados a la contratación | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Entidad | En la estructuración de los estudios previos | En la Adjudicación del proceso | Con la presentación de propuestas | En el cierre del proceso contractual una única vez |

**FORMULARIO 1.**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha _____

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Ciudad.

Asunto: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía CMB-MIC-026-2022, cuyo objeto es contratar el. "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**".

Yo, *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **CMB-MIC-026-2022**, convocado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, cuyo objeto se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

Asimismo, declaro:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El FUTURO CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____: Teléfono (s)_____ , de igual forma y para efectos de notificación personal (artículo 67 de la ley 1437 de 2011) acepto recibir notificación por medio electrónico a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo(s) electrónico(s): _____
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será el establecido en el estudio previo y la invitación publica, a partir de la fecha que se indique en la respectiva

carta de inicio de la ejecución del mismo, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Atentamente,

**Firma:** _____

**Nombre:** _____

**Documento de identidad:** _____

**Proponente:** _____

**Nit: Proponente:** _____

**FORMULARIO 2**
CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
BARRANCABERMEJA

Apreciados
señores:

Los abajo firmantes, manifestamos a través del presente documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio (X) o Unión Temporal ( ), el cual se denomina (----------) para participar en el proceso de Selección de Mínima Cuantía CMB-MIC-026-2022, cuyo objeto consiste en : Contratar a nombre de la LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, EL **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**, en las condiciones técnicas y de calidad, exigidas por la entidad.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración del Consorcio ( ) o Unión Temporal ( ) será igual al del término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) está integrado por:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN o NIT | ÍTEM A REALIZAR | PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

El representante del Consorcio () Unión Temporal ( ) es: _____ identificado con C. C. No. _____ quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

El domicilio del consorcio es: _____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Que ninguno de los integrantes del Consorcio ( ) o Unión Temporal ( ), se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los ____ días del mes de _____ 2022.

Atentamente,

Nombres

Nombre y firma de los integrantes del Consorcio ( ) Unión temporal ( ).

NOTA: Cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, manifestará bajo la gravedad del juramento que todos los bienes y actividades a las que se dedica son lícitas y las ejerce dentro del marco legal de acuerdo con la Legislación Colombiana.

**FORMULARIO 3**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN-TRANSPARENCIA**

Ciudad y fecha_____

Señores
**CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**
Calle 48 No. 17-25 Barrio Colombia

**REFERENCIA:** Compromiso de Anticorrupción- Transparencia de la Invitación Pública CMB-MIC-026-2022 bajo la modalidad de mínima cuantía.
**OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"**

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de_____, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Contraloría Municipal de Barrancabermeja para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de contratación del "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**"

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección de mínima cuantía para el "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**"

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción-Transparencia, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso Anticorrupción-Transparencia.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ (___) días del mes de _____ de _____ (____).

**Firma representante legal** _____
**Nombre:** _____
**Cargo:** _____
**Documento de Identidad:** _____

## DECLARACIONES

**PRIMERA:** Declaro (declaramos) bajo la gravedad del juramento no encontrarme (nos) incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política y la Ley, especialmente en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 de 2011; así como las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7º y 52 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º de la norma precitada y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

**SEGUNDA:** Declaro (declaramos) que toda la información que suministré (suministramos) y suministraré (suministraremos) a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja es cierta y precisa y que no omití (mos) ni omitiré (mos) información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

**TERCERA:** Declaro (declaramos) que no he (mos) ofrecido, ni ofreceré (mos), no he (mos) dado, ni daré (mos), ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi (nuestro) favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

**CUARTA:** Declaro (declaramos) que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, y conforme a los precios del mercado que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la presente convocatoria pública.

**QUINTA:** Declaro (declaramos) públicamente que conozco (conocemos) y acepto (aceptamos) las reglas establecidas para el presente proceso de selección, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron y que se encuentran publicadas en el SECOP, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

## COMPROMISOS

**PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley 1474 de 2011; así como las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7º y 52 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º de la norma precitada y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

**SEGUNDO:** Me(nos) comprometo(s) a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

**TERCERO:** Me(nos) comprometo(s) a suministrar a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga (mos) o llegare a tener conocimiento.

**CUARTO:** Me(nos) comprometo(s) a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en la presente convocatoria pública y en el contrato.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los _____ (___) días del mes de _____ de _____ (____).

**Firma representante legal** _____
**Nombre:** _____
**Cargo:** _____
**Documento de Identidad:** _____

**NOTA:** En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.